

Señor Ingeniero Zambone  
Una vez enfrade la  
Compañía adjunta,  
sin más atenta

**MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA  
PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA  
MADISEPTAXI**



Portoviejo, 9 de abril del 2012

Señor Ingeniero  
Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Portoviejo

OE  
10-5-12  
CP

12401'

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones la transferencia que a continuación detallo de la Compañía **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Rivera Briones Mariuxi Elizabeth	131165813-0	Bermeo Villalba Ramón Aquilfo	130191719-9	40

Cabe indicarle que los cedentes y cesionarios son de Nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 1 dólar cada una.

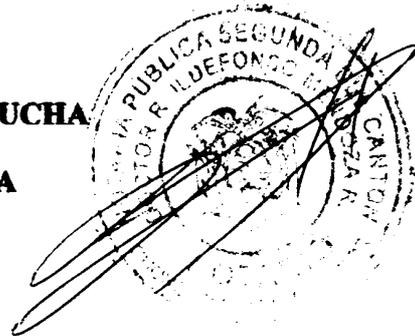
Atentamente,

  
SRA. GINA RUIZ



GERENTE DE LA COMPAÑÍA DISCAPACITADOS EN LA LUCHA  
PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI  
DIRECCION: CHONE  
TELÉFONO:

**MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA  
PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA  
MADISEPTAXI**



Chone, 9 de Abril del 2012

Señora  
Gina Ruiz  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA  
LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI.  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 40 acciones de mi paquete accionario que tengo en la compañía **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**, del valor de \$1 dólar a cada una Al Señor Bermeo Villalba Ramón Aquilfo con cedula N° 130191719-9 de Nacionalidad Ecuatoriana.

Particularmente que comunico para que sea escrito en el libro de acciones y accionistas y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.

SRA. RIVERA BRIONES MARUXI ELIZABETH  
Cedente  
C.C 131165813-0

SR. BERMEO VILLALBA RAMÓN AQUILFO  
Cesionario  
C.C 130424003-7.

RAZON: Doy fe que esta fotocopia es idéntica a su original.  
Chone, 30 de Abril del 2012

**RECIBIDO**

EL NOTARIO

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN  
CHONE - MANABÍ - ECUADOR